

2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de diciembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa Michels.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

3188 *ORDEN de 29 de diciembre de 1982 por la que se nombra Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Geografía humana» (Facultad de Filosofía y Letras) a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición libre.*

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 18 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril) para la provisión de cuatro plazas de «Geografía humana» (Facultad de Filosofía y Letras) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 19 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre).

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17, 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Teixidor y de Otto, María Jesús. A44EC5054. 26 de diciembre de 1944.
2. Moreno Jiménez, Antonio. A44EC5055. 30 de noviembre de 1951.
3. Bosque y Sendra, Joaquín. A44EC5056. 21 de agosto de 1949.
4. Suárez Japón, Juan Manuel. A44EC5057. 23 de agosto de 1945.

Segundo.—La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de diciembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa Michels.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

3189 *ORDEN de 29 de diciembre de 1982 por la que se nombra Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de costes» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición libre.*

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de marzo) para la provisión de seis plazas de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de costes» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 11 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17, 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Norverto y Laborda, María del Carmen. A44EC5046. 5 de junio de 1946.
2. Urías y Valiente, Jesús. A44EC5047. 11 de enero de 1941.
3. García Martín, Vicente. A44EC5048. 18 de diciembre de 1943.
4. Brotó y Rubio, Jesús. A44EC5049. 8 de abril de 1951.
5. Cuadrado y Ebrero, María Amparo. A44EC5050. 8 de mayo de 1949.

Segundo.—La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de diciembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa Michels.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

3190 *ORDEN de 29 de diciembre de 1982 por la que se nombra Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Dermatología médico-quirúrgica y venereología» (Facultad de Medicina) a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición libre.*

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 19 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de abril) para la provisión de seis plazas de «Dermatología médico-quirúrgica y venereología» (Facultad de Medicina), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 13 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre).

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Velasco Benito, Juan Agustín. A44EC5077. 7 de junio de 1940.
2. Bravo Piris, Javier. A44EC5078. 14 de julio de 1946.
3. Torres y Peris, Vicent. A44EC5079. 7 de julio de 1931.
4. Herrero Matéu, Carmen. A44EC5080. 19 de febrero de 1947.

Segundo.—La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de diciembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa Michels.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

3191 *ORDEN de 10 de enero de 1983 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas a los opositores que han superado las fases del concurso-oposición convocado por Orden de 28 de abril de 1982.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 26 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo) se convocó con carácter general concurso-oposición restringido al Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Vistas las propuestas efectuadas por los Departamentos de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña y de Educación del Gobierno Vasco y de conformidad con lo establecido en la base VI de la Orden de 26 de abril, ya citada, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, para las asignaturas y Centros que se indican, a los opositores que figuran en el anexo I a la presente Orden.

Segundo.—Declarar excluidos a los opositores que figuran en el anexo II a esta Orden, por los motivos que se indican.

Tercero.—Estos nombramientos surtirán efectos económicos y administrativos desde el día 1 de enero de 1983.

Cuarto.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer ante el Ministerio de Educación y Ciencia recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo digo a V. I.

Madrid, 10 de enero de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal, Julio Seage Mariño.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.